



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA JUNIO 2012

I. ANTECEDENTES

Los recaudos efectivos de la vigencia 2011 (\$1.269.797 millones) resultaron superiores en \$34.183 millones a los gastos comprometidos durante el mismo periodo (\$1.235.614 millones), al considerar los recursos del balance (\$73.932 millones), obtuvo un superávit total de \$108.114 millones.

El límite de gastos de funcionamiento del nivel central establecido en la Ley 617/2000 se superó en cuatro (4) puntos; sin embargo, la variación de los ingresos corrientes de libre destinación se explica en parte por la decisión de la administración departamental en registrar el valor del impuesto de licores correspondiente a la última quincena de diciembre de 2011 en los ingresos de 2012.

La Asamblea superó en \$683 millones su límite y presentó déficit acumulado de \$1.572 millones. El gasto de la Contraloría estuvo dentro del límite legal y ascendió a \$10.004 millones con aumento del 15% nominal frente a 2010 por el incremento en el porcentaje de ICLD al pasar de categoría Especial (2.2%) a categoría primera (2.7%).

El 15 de mayo de 2012, mediante resolución 1249, se resolvió el inicio de un proceso de reestructuración de pasivos en el marco de la Ley 550 para el departamento del Valle del cauca.

II. SITUACIÓN FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO A 30 DE JUNIO DE 2012:

De acuerdo con la ejecución presupuestal presentada por el Departamento, los ingresos totales del primer semestre del año ascienden a \$527.276 millones, de los cuales el 48% fueron ingresos tributarios, el 42% transferencias, el 8% ingresos no tributarios y el 2% ingresos de capital.

Por su parte, en la ejecución presupuestal se reportaron gastos totales por \$499.617 millones, en donde el 61% correspondió a gastos operativos de inversión, el 28% a gastos de funcionamiento, el 5% al servicio de la deuda (capital e intereses), el 4% a gastos de capital y el 2% al pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales.

De acuerdo con lo anterior, a 30 de junio de 2012 el Departamento presentó superávit presupuestal por \$27.659 millones, que se explica por una baja ejecución de gastos de capital y a los ahorros destinados a la financiación del acuerdo de reestructuración de pasivos.

En los términos de la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la ejecución presupuestal presentada por el Departamento, se recaudaron ingresos corrientes de libre destinación por \$157.923 millones.



Los gastos de funcionamiento reflejados a la misma fecha ascenderían a \$102.734 millones en el sector central, al incluir las transferencias a los órganos de control estos gastos se incrementan a \$110.901 millones. De esta manera, a junio de 2012 la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación era del 65% en el sector central y del 70% al incluir órganos de control, esto es superior al límite establecido en la Ley 610 de 2000.

III. COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS:

Al 30 de junio de 2012 y con anterioridad a la determinación de acreencias y derechos de voto del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, el departamento reportó pasivos acumulados con saldo al 15 de mayo de 2012 con la siguiente composición:

| Millones de Pesos | | |
|-------------------|--|---------------------------------------|
| Grupo Acreedor | Denominación del Grupo | Saldo Reportado al 15 de mayo de 2012 |
| 1 | Trabajadores y Pensionados | 5.168 |
| 2 | Entidades Públicas y de Seguridad Social | 254.230 |
| 3 | Entidades Financieras | 120.069 |
| 4 | Otros Acreedores | 7.048 |
| | Intereses | 8.468 |
| | Saldos por depurar | 27.242 |
| | Obligaciones sin clasificar | 64.365 |
| TOTAL | | 486.589 |

IV. RIESGOS Y RECOMENDACIONES

Para el segundo semestre de 2012, el principal riesgo financiero para la Gobernación del Valle del Cauca es el fracaso en la negociación de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, al considerar que gracias a esta herramienta legal se han suspendido los procesos de ejecución en su contra y se están creando las condiciones adecuadas para negociar el pago de todas sus obligaciones.

Así las cosas, se espera llevar a cabo la reunión de determinación de acreencias y derechos de voto la primera semana del mes de septiembre, terminando la primera etapa de la negociación del Acuerdo y, si no se presentan objeciones ante la Superintendencia de Sociedades, dando inicio a la etapa de negociación propiamente dicha.



Es importante resaltar que al cierre de la vigencia 2011, se tenía noticia sobre la existencia de 1.833 procesos judiciales que cursan en su contra, valorados en \$400.670 millones, de los cuales la administración departamental estimaba que \$158.261 millones tendrían fallo a su favor y \$242.409 millones en su contra, sin que existiera ninguna provisión de recursos.

Adicional a lo anterior, existe un riesgo financiero asociado a los resultados fiscales del sector descentralizado, cuyos reportes de información evidencian que el consolidado del sector descentralizado ha generado déficit en las últimas vigencias.